INFORME DE GERENCIA CORESPONDIENTE AL AÑO 2015 DE CHICAS IMPORTADORA COMPAÑÍA ANONIMA CHIMPORT.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Con fecha 21 de abril del año 2011 se constituyó la compañía anónima CHICAS IMPORTADORA C.A. con un capital autorizado de $ 1.600,00 y el capital suscrito y pagado de $800.00, los socios son: Freddy Walter Juan Salcedo Espín, con cédula de identidad N° 1801605187; el señor Marco Antonio Salcedo Espín, con cédula de identidad N° 0923884845, con un capital suscrito de $400, dólares cada uno, fue suscrita en la Superintendencia de Compañías con el expediente N° 139689, y registrada en el Servicio de rentas internas con el Registro Único de Contribuyentes N° 0992716037001.

Con fecha 16 de mayo del 2011 se reúnen los señores accionistas para nombrar a sus representantes; luego de proceder a una votación, se decidió nombrar como Presidente a la señora CECILIA INES ARCINIEGA CALDERON, con cédula de identidad N° 1001304375; y la gerencia recayó en mi persona. Comenzó las actividades comerciales para las cuales fue creada, que constituyen en la importación de ropa, calzado y accesorios para dama; en el mes de octubre del 2011 comenzó sus actividades comerciales; en el año 2012 ya estuvo en el mercado durante todo el ejercicio económico.

En la actualidad cuenta con un punto de venta en Quito, en el Centro Comercial El Condado, uno en Guayaquil en el Centro Comercial City Mall, uno en el Mall del Sur, uno en el Terminal Terrestre de la ciudad de Guayaquil, y uno en el Centro Comercial La Góndola.

Al ser una empresa constituida con la finalidad de importar y comercializar ropa para damas, en el presente año, cabe destacar que las sobretasas arancelarias establecidas por el Estado, con la finalidad de proteger la producción nacional, ha constituido una carga a los costos de las importaciones de mercaderías, que ha ocasionado una disminución significativa en el nivel de ventas, así como un encarecimiento de las mismas, que va en el orden del 35% del valor declarado en la Liquidación de Aduanas y aprobado por la Dirección Nacional de Aduanas.

Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, Resolución No.08.G.dsc.010 del 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No.498 del 31 de Diciembre del 2008, cuando una compañía se constituye en el 2011, deberá aplicar directamente las NIIF completas o las Normas Internacionales de Información financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

A partir de su constitución (21/04/2011) la compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES-

La Sociedad Anónima ha dado cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones tomadas por la Asamblea, en especial, debo hacer referencia a la resolución del 19 de junio del 2014 en la que se aprobó la compensación de las pérdidas acumuladas de años anteriores con el Aporte para futuras capitalizaciones, por lo cual, el nuevo saldo de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones es de $ 98.807.49

Pongo a consideración de ustedes señores accionistas, el presente informe de gerencia.

Guayaquil, marzo 26 de marzo del dos mil dieciséis.

Ing. Fredi Walter Juan Salcedo Espin

GERENTE